

Informe que emite la comisión de nombramientos retribuciones y buen gobierno del Grupo Empresarial San José, SA.

La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno del Grupo Empresarial San José ha celebrado sesión el día 20 de mayo de 2015 con la asistencia de todos sus miembros, señores Barral Andrade, presidente, Otero Novas, Rey González y Álvarez Álvarez, vocales, con la asistencia del secretario y letrado asesore del consejo.

Entre otros asuntos relativos a la junta general de accionistas del 2015, la comisión ha considerado adecuado emitir el presente informe a los efectos previstos en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de capital y ponerlo a disposición de la junta de accionistas.

La comisión considera favorable al de interés social la ratificación del nombramiento como consejero del Sr. Otero Novas, que ha sido elegido por cooptación por acuerdo del consejo de 28 de agosto de 2015.

La comisión considera que el Sr. Otero Novas cumple con lealtad y diligencia con sus deberes y su participación en las funciones de los consejeros es permanente y altamente profesional.

Entiende la comisión que el Sr. Otero Novas actúa con total independencia de criterio por lo que merece la calificación de independiente, pero dado que mantiene un contrato de asesoramiento profesional en un asunto determinado, *prima facie* ha de ser considerado "otro externo". Ello no obstante, entiende la comisión que debería hacerse la oportuna consulta a la CNMV para que en atención a las circunstancias concurrentes mereciera ser calificado como independiente.

El presente informe ha sido aprobado en la sesión referida de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno del Grupo Empresarial San José ha celebrado sesión el día 20 de mayo de 2015 con la asistencia de todos sus miembros, señores Barral Andrade, presidente, Otero Novas, Rey González y Álvarez Álvarez, vocales, con la asistencia del secretario y letrado asesore del consejo, si bien en esta materia el Sr. Otero Novas se ha ausentado, no participado en la deliberación y abstenido de formular su voto.

Tres Cantos a 20 de febrero de 2015

El presidente



Ramón Barral Andrade

El secretario



Javier Pérez-Ardá-Criado